



Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Municipalidad Distrital de Aucallama

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 129-2022-MDA/A.

Aucallama, 12 de setiembre del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA, REGION LIMA;

VISTOS,

El Informe N° 335-2022/MDA/GAF emitido el Gerente de Administración y Finanzas y el Informe N° 097-2022-MDA-GM/CHMA emitido por el Gerente Municipal, la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI; sobre la designación del Funcionario Responsable del Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) de la Municipalidad Distrital de Aucallama y la Reconformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente para el Proceso de Transferencia de Gestión del año 2022, y;

CONSIDERANDO:


Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción ordenamiento jurídico.

Que, según el artículo 6° de la Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2022-PCM publicado el 04 de enero de 2022 en el Diario Oficial "El Peruano", se convoca a Elecciones Regionales y Municipales, para el 2 de octubre de 2022.

Que, el numeral 2 de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de cuentas de Titulares y transferencia de Gestión" aprobada con resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, precisa como objetivo regular los procesos para la rendición de cuentas de titulares y transferencia de gestión estableciendo etapas, actividades, plazos, formalidades, responsabilidades y obligaciones, así como, el contenido y estructura de los informes que deben ser firmados, enviados y publicados por el titular de las entidades bajo el alcance de la directiva.

Que, conforme al numeral 6.4.1 "Del titular saliente" de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, el titular saliente tiene la obligación de conformar e instalar al Equipo de Transferencia De Titular Saliente ETTS, designando a sus integrantes y responsables, mediante documento. En este sentido. En el numeral 7.1 establece que es el proceso mediante el cual el

Plaza de Armas s/n - Aucallama - Huaral  Telf.: 791-4353



Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Municipalidad Distrital de Aucallama

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 129-2022-MDA/A.

titular de la entidad informa y presenta anualmente y al final de su gestión, mediante un informe de rendición de cuentas de titulares con carácter de declaración jurada, a la contraloría y la ciudadanía, las decisiones adoptadas en el ejercicio de su gestión, principalmente sobre los sistemas administrativos, indicadores de eficacia y otros relacionados a la entidad, y a los resultados de la gestión de cada servicio público.

Que, en el numeral 7.2.2 literal a) indica que el titular conforme el Equipo de Transferencia del Titular Saliente-ETTS, mediante documento firmado, designando al funcionario responsable y los integrantes del ETTS de acuerdo a los señalado en el numeral 6 del Glosario de términos del Anexo N° 1.

Que, mediante informe del visto, el Gerente Municipal remite la propuesta para la conformación del referido Equipo de transferencia a fin de elaborar los informes de transferencia según los plazos establecidos en la mencionada directiva.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972, ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR al Abog. Charles Martines Álvaro, en su calidad Gerente Municipal, como el Funcionario Responsable del Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) de la Municipalidad Distrital de Aucallama, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: CONFORMAR el Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) de la Municipalidad Distrital de Aucallama, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa.

CARGO

GERENTE MUNICIPAL

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

GERENCIA ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO

JEFATURA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

JEFATURA DE ASESORIA JURIDICA

CONDICION

FUNCIONARIO RESPONSABLE

INTEGRANTE

INTEGRANTE

INTEGRANTE

INTEGRANTE

INTEGRANTE



Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Municipalidad Distrital de Aucallama

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 129-2022-MDA/A.

JEFATURA DE SECRETARIA GENERAL

INTEGRANTE

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al Equipo de transferencia, el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de cuentas de Titulares y transferencia de Gestión".

ARTICULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO todas las Resoluciones que se oponga a la presente Dispositivo.

ARTICULO QUINTO: PRECISAR que, en ausencia de los titulares responsables de las gerencias o unidades integrantes del Equipo de transferencia mediante la presente Resolución, el servidor que fuera encargado asumirá también las funciones del titular en el referido Equipo de trabajo.

ARTICULO SEXTO: DISPONER a la Secretaría General, cumpla con notificar y publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: www.muniaucaallama.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Aucallama
Juan Daniel Chavarría Cotrina
Juan Daniel Chavarría Cotrina
ALCALDE (o)
DNI: 15749412

Plaza de Armas s/n - Aucallama - Huaral



Telf.: 791-4353